



**CONCEJO MUNICIPAL.  
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A**  
**13ª SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a nueve de abril de 2013, siendo las 09:10 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Señor Alcalde (s), don **Eugenio Rojas González**,  
Señor Concejal Municipal y Presidente (s), don **Pablo Luna Taguada**,  
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González** y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**T A B L A:**

- 1.- **Aprobación de acta.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Alcalde (s) Informa Actividades**
4. **Incidentes**

**1 APROBACIÓN DE ACTA 12ª SESIÓN ORDINARIA**

**1.1 Lectura de acuerdos**

**Aprobados sin observación.**

**Secretaría Municipal**, aclara, en el acuerdo de subvención por \$5.000.000.- para mejorar la cancha de Rincón de Mellado, hubo un error en la toma de este, ya que no decía para quien es la subvención, esto se vio con finanzas y quedó resuelto que es el Club deportivo Rincón de Mellado.

**Concejal Luna**, consulta, está hecho el proyecto.

**Secretaría Municipal**, responde, hubo que solicitar toda la información, ya está completa.

**Concejal Luna**, comenta, fue un error de procedimiento en ese momento y como concejo quizás tenemos que estar más atentos, respecto a que en general cuando se toma un acuerdo por una subvención Municipal, tenemos que tener a la vista la solicitud y que el proyecto se haya tramitado en finanzas, esto es lo que le exigimos a todas las instituciones de acuerdo a una normativa que nosotros acordamos anteriormente como concejo.

## 1.2 Aprobación de acta

### Aprobada sin observación.

**Concejal Hernández**, consulta, en el concejo pasado don Floriano se refiere al tema de la señora Maribel Fierro, utiliza el concepto de transigir, que un poco lo que nosotros habíamos acordado en otro concejo anterior y donde él también lo manifiesta, que el resto de los concejales a lo mejor habíamos tenido una información adicional, lo que permitió que tuviéramos otra visión porque habíamos cambiado el voto y en situación que a nosotros se nos envió toda la información antes del concejo y de tomar el acuerdo definitivo, entonces yo en realidad quiero hacer esa consulta, don Floriano es para que nos quede a todos claro, su intención es que se demande a la señora Fierro, para que ella pague exactamente lo que debe al Municipio.

**Concejal Cruz**, responde, primero a lo que usted se refiere sobre la información adicional, yo solamente tuve información, revise absolutamente todo lo que tengo y en una reunión antes o una semanas antes me habrían entregado información referente a ese tema, no encontré absolutamente nada, la única información que yo tengo fue la que se entregó ese día en la carpeta verde, no tengo más.

**Concejal Hernández**, responde, pero esa información la enviaron antes, junto con el acta el día jueves.

**Concejal Cruz**, señala, yo no recibí esa información.

**Concejal Hernández**, comenta, debe estar la firma de él cuando recibió la documentación.

**Concejal Cruz**, responde, seguramente, como firmé el otro día que firmé sin ver, firmé sin revisar, yo no digo que haya habido mala fe que no me haya entregado la información, pero yo no la recibí, de todas maneras la información con anticipación tendría que haberse manifestado ese día en el concejo cuando yo dije: viene llegando esta carpeta y recién tenemos la información.

**Concejal Hernández**, responde, pero se lo planteé yo ese día, que esa información ya la habíamos recibido con anticipación, es que aquí don Floriano usted nos deja y esta en el acta: "yo no creo que eso sea inconsecuencia de los concejales, creo que recibieron una información adicional" que les permitió tener otra visión sobre lo que ya se había votado" y toda esa información la recibimos todos, entonces da la sensación que nosotros hubiésemos tenido otra información adicional.

**Concejal Luna**, agrega, concejales para no desviarnos de la atención en lo que estábamos, estamos en la aclaración del acta, pero efectivamente el acta está bien redactada, dice lo que dijimos ese día, ahora claro, la aclaración que usted quiere dejar me da la impresión, es que efectivamente recibimos la información con anterioridad, para que no se deje ver que fuimos influenciados.

**Concejal Hernández**, responde, sí, información que recibimos todos nosotros.

**Concejal Cruz**, indica, porque yo no tuve esa información, no se me entregó y yo no digo que haya sido a propósito, Ingrid el otro día te recibí un sobre cerrado y firmé, no revisé porque siempre estoy confiando que las cosas son como tienen que ser.

**Secretaría Municipal**, aclara, aquí cuando se envía la información se hace parejo para todos, yo le pediría a ustedes para evitar estas cosas, que antes de firmar revisaran conforme, de hecho a Ingrid también le pido que nunca más entregue nada sin que les conste que las cosas están, porque o si no después son palabras contra palabras y nos deja mal puestas a nosotras aquí.

**Concejal Cruz**, responde, fue un error mío y con respecto al tema que usted manifiesta si hay que denunciar este asunto, yo más que denunciar quiero e insisto, que absolutamente esos cinco temas que manifiesta don Mario Santelices, que se nos aclare a nosotros uno por uno, porque razón no está tal documento, porque razón a él no le consta que se hayan recibido las mercaderías que la señora dice, porque razón no se cobró, quien es el responsable, porque y transigir aquí solamente es en el tema de dineros con la señora, don Eugenio, en eso solamente va a transigir pero en la parte administrativa, ¿también van a transigir ahí?

**Concejal Hernández**, comenta, cuando nosotros votamos, con Osvaldo dejamos muy claro que nosotros aprobábamos transigir, pero que se tomaran acciones con los responsables dentro del Municipio, entonces ahí está que se deben tomar medidas.

**Concejal Luna**, agrega, yo mismo señalé que además de tomar medidas, nos debe servir de experiencia, no se pueden seguir recibiendo cosas si no hay de por medio un acto administrativo, porque el acto administrativo es justamente un contrato, una orden de compra, un decreto del Alcalde, me parece que está claro el punto de la concejala, respecto al acta, ¿hay otra observación?. A mi en términos personales la leí y me parece que está muy bien, es un poco lo que pedí yo antes que nos acercáramos más a lo literal y no a sintetizar lo que se dice cada concejal, porque a veces allí quedan ideas importantes fuera, en general me parece que esta acta está más cercana a lo que dijimos cada uno, a veces algunos queremos que comentarios que hacemos a la pasada estén aquí, es imposible, a mi me parece bien, creo que estamos acercándonos cada vez más al acta que a todos nos deja conformes. Si no hay más observaciones al acta pasamos a la lectura de correspondencia.

## 2 CORRESPONDENCIA

**2.1 Junta de vecinos nº14 Rincón de Mellado:** está organizando la VIII fecha de la Fiesta de la Chicha, con el propósito de mostrar a los vecinos y público en general nuestras tradiciones, para esto se necesita arrendar un terreno y llevar a cabo dicha actividad, el total del arriendo es de \$1.500.000.- y la junta de vecinos cuenta con \$500.000.-, por lo que solicitamos a la Municipalidad \$1.000.000.-

**Concejal Luna**, comenta, esto es súper importante, está llegando quizás un poco tarde, pero efectivamente este trabajo se está desarrollando hace tiempo, respecto a la realización de la Fiesta de la Chicha, como en años anteriores, don Floriano y yo que somos los concejales antiguos aquí, sabemos que ese terreno se arrienda y normalmente la Municipalidad ayuda, recuerdo que antes pagaba todo el arriendo, ahora la junta de vecinos o quienes organizan están colocando parte de ese monto, en este caso, tenemos a la vista el proyecto, la solicitud, faltan un par de cosas que son de carácter administrativo acá en el departamento de finanzas que tienen que firmar algunas cosas los que solicitan, lo solicita la Junta de vecinos de Rincón de Mellado, representada por don Cristian Guzmán, presidente, don José Alcaino como tesorero y Fanny González como secretaria.

**Concejal González**, consulta, cuánto es el monto que están solicitando.

**Concejal Luna**, responde, el arriendo cuesta \$1.500.000.-, el aporte propio de quienes están solicitando la subvención es de \$500.000.-, por lo que la subvención sería de \$1.000.000.-, siento que deberíamos votarlo hoy, incluso está un acta de la asamblea y vienen firmas de varios socios de la junta de vecinos nº14 de Rincón de Mellado, está súper completo el proyecto. Señores concejales no sé si hay alguna duda mas al respecto, tal vez el señor administrador me podría ayudar con esto.

**Concejal Cruz**, comenta, yo no tengo dudas, pero dado el monto que se va a aprobar, que ese documento sea multicopiado para todos.

**Secretaria municipal**, responde, claro, no hay problema.

**Concejal Luna**, agrega, procedemos a votar para no enredarnos en la correspondencia, lo hemos conversado en otros años que la Municipalidad debería ver la posibilidad de comprar un terreno adecuado en el sector para esta actividad, porque todos los años estamos poniendo por sobre \$1.000.000.-, ahora si el monto de la compra del terreno es muy elevada, vamos a tener que seguir eternamente arrendando, pero lo dejo como tema para ir proponiéndoselo al Alcalde y tal vez jurídico nos podría ayudar a sondear los terrenos, cuanto cuesta, porque quizás siendo nuestro el terreno podemos hacer inversiones, vía proyecto u otras cosas y también vamos ahorrando algunos recursos en los que hay que invertir todos los años. Ya señores concejales lo ponemos en votación entonces, la solicitud de un aporte vía subvención Municipal, para la junta de vecinos nº14 de Rincón de Mellado, por el monto de \$1.000.000.-para la realización de la Fiesta de la chicha.

Concejales aprueban en forma unánime.

Queda como primer acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de subvención por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), a junta de vecinos nº14 de Rincón de Mellado correspondiente al arriendo del terreno para la realización de la Fiesta de la Chicha, año 2013.**

Se emitirá certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

**2.2 Memorandum N°059/2013, Jefe Administrativo de Educación (I):** a través del presente me permito informar a Ud. Que durante el presente año corresponde indemnizar al Jefe Administrativo de educación Municipal don Edgardo Sabas Barra Moraga, quien concluyó su periodo el 28 de febrero de 2013. Por lo anterior, solicito a Ud. Se sirva autorizar a través del Concejo Municipal el traspaso de la indemnización correspondiente a \$9.159.500.- con fondos Municipales para cancelar al Sr. Barra, a la espera que el Ministerio de Educación deposite los fondos señalados. Cabe hacer presente, que es necesario cumplir con el finiquito del jefe Daem, ya que de no hacerlo su vínculo laboral permanece con este Municipio. Para vuestro conocimiento y resolución, saluda atte. a Ud. Rubén Salas Rojas.

**Concejal Luna**, comenta, en el concejo anterior habían puesto dos temas en una misma solicitud, me da la impresión que el de don Edgardo está mas resuelto porque efectivamente hay que pagarle, no sé si hay alguna consulta de los señores concejales respecto a esto.

**Administrador Municipal**, indica, solamente hacer presente que como señala el director interino del Daem y como saben los concejales que tienen mas tiempo en esto, don Edgardo Barra Moraga tiene una situación estatutaria con la Municipalidad, no tiene una relación laboral vía código del trabajo, al existir una relación estatutaria, esta relación con la Municipalidad persiste y está hasta el día 28 de febrero, tengo una visión distinta respecto a la continuidad laboral, creo

que él no tiene relación laboral hoy día con la Municipalidad, sin prejuicio de eso, creo que es prudente finiquitar al señor Barra rápidamente, porque es lo que corresponde de acuerdo a la ley, definitivamente el Daem carece de recursos para esos efectos, entonces lo que deberíamos hacer es autorizar pagar con fondos ordinarios, a la espera de la remesa por pago de indemnizaciones que va a llegar en un mes más.

**Concejal Hernández,** comenta, en el concejo anterior se había enviado ese memorandum que todos conocemos, estaba la situación de don Edgardo y la Sra. Susana, están indicándonos aquí de una relación laboral, quiero aprovechar de preguntarle a don Eugenio, que ocurre en esta situación con la señora Susana, porque si bien nosotros la otra vez analizamos este punto, igual a uno después le quedan dudas, ¿que relación laboral mantiene la señora Susana?

**Concejal Luna,** agrega, solamente como moción de orden, después viene ese tema, para no enredarnos en la discusión porque tenemos que tomar algún acuerdo respecto al señor Barra.

**Concejal González,** consulta, después se devolverán los fondos al Municipio.

**Concejal Luna,** responde, lo que yo entiendo de esto es que en el Daem nos piden autorización para pagar con los fondos Municipales, lo lógico sería cuando lleguen esos recursos pagar, ya que fueron solicitados, pero para poder adelantar el pago ellos nos solicitan que autoricemos el traspaso de los fondos ordinarios.

**Administrador Municipal,** comenta, esto tiene fecha 04 de abril y se solicita por una situación de urgencia, dado que el señor Edgardo Barra hizo un requerimiento a la inspección del trabajo, pretendiendo, legítimamente porque está en su derecho, hacer persistir esta supuesta relación laboral con la Municipalidad, en lo que yo opino no corresponde y esta situación tendrá que ser alegada por nuestro abogado Municipal en esa oportunidad, entonces para evitarnos este problema lo que corresponde es que resolvamos este tema a través del pago.

**Concejal Luna,** agrega, me parece bien la aclaración que hace nuestro administrador en su calidad de abogado, ya que en el memorandum ellos señalan que tienen una visión distinta, que su vínculo laboral permanece con el Municipio.

**Administrador Municipal,** agrega, la opinión que tengo presidente, hechas las consultas en la Contraloría, él tiene una situación estatutaria y por su nombramiento su plazo ya venció.

**Concejal Cruz,** consulta, hay fondos disponibles para aprobarlo.

**Administrador Municipal,** creo que es la pregunta más importante y sí hay recursos disponibles, si no los hubiesen debiésemos solicitarle al concejo su autorización para hacer la modificación presupuestaria que corresponde.

**Concejal Luna,** señala, nosotros en el presupuesto Municipal tenemos un margen mucho más amplio que \$9.000.000.- de traspaso al departamento de educación, por lo que ellos va a echar mano a esos recursos y que nos sirva a todos de experiencia porque la semana pasada cuando aprobamos un acuerdo yo también pregunte: existe la disponibilidad presupuestaria, porque tenemos que estar de acuerdo a la ley por una parte y lo segundo que exista la disponibilidad presupuestaria. Tomamos el acuerdo señores concejales.

Concejales aprueban de forma unánime.

Queda como segundo acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación del traspaso de la indemnización del señor Edgardo Sabas Barra Moraga, Rut: 5.626.597-k, por el monto de \$9.159.500.- (nueve millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos pesos) con fondos Municipales al Departamento de Educación Municipal, a la espera que el Ministerio de Educación deposite los fondos señalados.**

Se emitirá certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

**2.3. Memorandum Jefe Administrativo de Educación (I):** por medio del presente me permito solicitar a ustedes a través del concejo Municipal autorizar el traspaso de la indemnización correspondiente a \$12.532.718.- con fondos Municipales al departamento de Educación para cancelar a la señorita Susana Patricia Rojas López, la que fue solicitada por supresión de horas establecidas en el Padem del año 2013, a la espera que el Ministerio de Educación deposite los fondos señalados, para vuestro conocimiento y resolución, atte., . Rubén Salas Rojas.

**Concejala Luna,** indica, señores concejales en este tema quiero que nos exponga primero el administrador Municipal que ya fue consultado respecto a esta materia.

**Administrador Municipal,** comenta, aquí lo que existe es una situación distinta respecto del profesor Edgardo Barra, la situación de doña Susana Rojas López, profesora de la comuna de Sagrada Familia, ella prestaba funciones en una escuela de la comuna y lo que se realizó con ella fue una supresión de horas que estaban en el Padem y por lo tanto ella renunció a las horas restantes, por lo que ella esta solicitando indemnización como corresponde de acuerdo a la ley respecto a esas horas que le fueron suprimidas, ella es una situación distinta y no apremiante desde el punto de vista presupuestario, por lo tanto en mi opinión, que es muy personal, creo que ella esta en condiciones de poder esperar la llegada de la remesa del Ministerio de Educación, ahora si ustedes tienen a bien aprobar o acordar que se pague con fondos Municipales es otra cosa, en mi opinión jurídicamente es una situación distinta a la del Sr. Barra, es una situación que no apremia desde el punto de vista presupuestario y si se adopta el acuerdo de pagarle no hay problema, incluso lo he conversado con ella y no tiene problemas en esperar.

**Concejala Hernández,** manifiesta, en la situación laboral, se habla que hay una supresión de horas, que fueron descontadas en el Padem.

**Administrador Municipal,** como ustedes saben el Padem es un instrumento de planificación educacional y el Padem puede perfectamente ser modificado por el concejo, son ustedes las personas que tienen la última palabra respecto a las adecuaciones que se pueden hacer en el Padem.

**Concejala Hernández,** consulta, estas horas están ya en supresión.

**Administrador Municipal,** responde, sí claro, entiendo que suprimió 21 horas y renunció a las otras.

**Concejala Hernández,** consulta, que pasa cuando ella renuncia a las otras horas restantes.

**Administrador Municipal,** debiese ser indemnizada, por lo tanto la indemnización es por el total de las horas.

**Concejala Hernández,** consulta, y por qué por el total, si la relación laboral es distinta, el señor

Barra deja sus funciones, pero ella sigue, eso me preocupa que después como concejo podamos tener alguna falta, también tengo la duda porque en la carta anterior decía que la señorita Susana se encuentra en proceso de solicitud, adelantar sería como imposible porque recién está en proceso de solicitud y me preocupa que ella tiene una relación laboral con el Municipio.

**Administrador Municipal**, indica, efectivamente ella mantiene una relación laboral, distinta a la que tenía antes, hoy ella no es profesora de una escuela de la comuna, no está contratada por el Estatuto Docente, ella hoy está prestando servicios vía código del trabajo y en eso no hay problemas.

**Concejal González**, consulta, nosotros estamos incurriendo en alguna falta, ya que ella se va a finiquitar.

**Administrador Municipal**, responde, no hay ninguna falta, me gustaría que puedan llamar a Susana y que ella pueda exponer la situación, me parece mucho mas transparente.

**Concejal Luna**, señala, según la Tabla que tenemos, va a estar aquí, van a exponer respecto a la contratación de nuevos funcionarios, por lo que percibo aquí hay muchas dudas, de hecho yo fui el único de este concejo que se opuso a este acuerdo, eso quería aclarar también, aquí ya hay un acuerdo de concejo aprobado que se pague.

**Concejal Hernández**, consulta, eso puede cambiar.

**Administrador Municipal**, comenta, yo solamente quiero hacer mención de algo, respecto a la situación de doña Susana, con la cual no tengo ningún inconveniente, el tema es que hay un manto de dudas respecto de su situación, ella estaba con una licencia medica muy prolongada y esa es la situación que preocupa, lo que ocurre es lo siguiente: a ella no se le declaró salud incompatible, no se fue del servicio, ni renunció por una situación relacionada con su salud, ella renunció y termina su vinculo laboral con la Municipalidad a partir de la supresión de horas que tenía en el Padem, como se le suprimen las horas en el Padem, ella renuncia a una cierta cantidad de horas y por lo tanto queda en una situación que necesariamente debe ser indemnizada, esa es la situación, no tiene que ver con su tema de salud, la relación que hoy la vincula a la Municipalidad es distinta a la que existía antes, antes era estatutaria y hoy tiene una relación vía código del trabajo, que es distinta.

**Concejal Jorquera**, señala, yo igual no aprobaría, porque si indemnizamos a alguien es porque tiene que retirarse, yo le había preguntado a ella: y usted tanto tiempo que no había trabajado, ella respondió: no yo había renunciado, lo que es falso y yo no aprobaría por el tema que sigue trabajando.

**Concejal Luna**, comenta, lamentablemente en el concejo ya se aprobó indemnizarla, lo que están solicitando ahora es que si adelantamos el pago.

**Concejal Jorquera**, responde, lo aprobamos pero no sabíamos que la iban a volver a contratar.

**Concejal Luna**, señala, prefiero que cuando vengan lo conversemos abiertamente, me comentó alguien que sabe mucho de educación, que cuando alguien se indemniza no puede volver a contratarse según lo entendían ellos.

**Concejal Hernández**, agrega, yo creo que la persona que debe aclararnos es el Jefe Daem, porque la señora Susana es parte de esto, es muy difícil yo ser juez y parte, no tengo dudas en lo que dice don Eugenio que puede ser una muy buena profesional, lo que me preocupa que independiente la vía, el empleador es el mismo.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, en gran parte tenemos culpa, pero no sabíamos que se iba a volver a contratar, porque si alguien nos solicita finiquitarse siempre la vamos a apoyar, finiquitar y volver a contratar no.

**Administrador Municipal**, aclara, los acuerdos de concejo son actos administrativos, pero si ustedes estiman o en algún minuto tienen mayores antecedentes, ustedes pueden tomar un nuevo acuerdo y revocar el anterior, por lo tanto tienen que saber que están resguardados.

**Concejal Cruz**, agrega, para revocar un acuerdo tendría que ser expuesto en el concejo por el Alcalde, o por un número determinado de concejales que así lo solicitan, creo que todas las dudas que ha habido acá es por todos los comentarios en las redes sociales referentes al tema. Es un tema complejo yo recurriría a dos instancias, la primera sería la instancia nuestra que don Eugenio nos entregara un informe jurídico y lo segundo que nosotros recurriéramos a la Contraloría y que ellos se pronuncien frente a este tema, porque lo que he podido ver es que la participación de esta funcionaria en el departamento de educación a sido clave en el sentido de ordenar y regularizar ese departamento, así que yo le sugiero al concejo esas dos instancias y nos liberamos de responsabilidades mayores frente a esto.

**Concejal Luna**, comenta, lo que me está quedando claro, por una opinión unánime, es que al concejo le ha resultado complejo e incomodo, todos estamos señalando que conocemos distintas versiones respecto a la materia, yo respecto al Estatuto Docente es la referencia que hacía hace un rato, que no se puede recontractar a alguien que se indemniza, hay dificultad en el concejo respecto a al acuerdo tomado, tal vez la comisión de educación podría hacer la consulta a Contraloría y así nos queda mas claro como cuerpo de concejales y no siempre depender de la Municipalidad para que revise estas actividades.

**Concejal Hernández**, consulta, que porcentaje se necesita para revocar un acuerdo, ya que tenemos responsabilidad administrativa en esto.

**Concejal Cruz**, comenta, no tenemos responsabilidad administrativa, solo tenemos responsabilidades penales y civiles, nosotros estamos autorizando una indemnización, para revocarla primero se hace propuesta del Alcalde y es responsabilidad solo del Alcalde la gente que contrata. Aquí hay dos situaciones, una que tiene que ver con el Estatuto Docente y otra con el código del Trabajo, si ella hubiese sido contratada bajo el Estatuto docente, estaríamos cometiendo un error, pero como se está contratando por el Código del Trabajo, yo me declaro ignorante frente a ese tema.

**Concejal Luna**, aclara, los funcionarios son los que tienen responsabilidad administrativa, si tenemos responsabilidad penal y civil.

**Concejal González**, solicita que se aclare mediante una pauta el tipo de contratación y también adjuntar la ley de este tema y así tenerlo claro.

**Concejal Luna**, manifiesta, me da la impresión que por lo menos la señora Anselma y Osvaldo, la intención de ellos es revocar el acuerdo, porque en el contrato posterior es un tema que no le corresponde al concejo, salvo si el contrato esta viciado de acuerdo a la ley, ahí hacerle presente al Alcalde aquella situación.

**Concejal Jorquera**, menciona, más que revocar, es si sigue trabajando revocar por la indemnización.

**Administrador Municipal**, aclara, la señora Susana tenía una relación laboral con la Municipalidad y ocurre que la situación de ella fue la supresión de horas en el Padem, se readecua el Padem, suprimida sus 21 horas, renunció a las otras 19 horas y con esa situación la

Contraloría en si dictamen 43.101 de año 2008 señala que existe la obligación de indemnizarla, por lo tanto en mi opinión jurídica en la situación que esta ella, debe ser indemnizada, es un derecho, pero donde se plantea la discusión del concejo es la situación de como esta contratada ella, la respuesta a eso es que no esta contratada por el estatuto Docente y perdonen la expresión, pero se caería en una estupidez máxima con ello, la duda es que si hoy está bien contratada por el Código del Trabajo, en mi opinión, ella está bien contrata por el Código del Trabajo.

**Concejal Cruz**, aclara, indemnizarla es una cosa que esta bien hecha, es ineludible.

**2.4 Carta Rebeca Vásquez Retamal**, Junto con saludar, me dirijo a ustedes con el fin de informarles que el día 28 de enero del presente año, a las 16:50 horas aproximadamente un grupo profesores jubilados fuimos citados por el Sr. Alcalde a una reunión. En el momento que estacionaba mi vehículo por calle San Francisco, caí abruptamente a un hoyo profundo que estaba tapado con basura. Este accidente provocó serios daños a mi vehículo destrucción de neumáticos, llanta, bandeja lado derecho, trizadura de la cuna, desnivelación del tren delantero, rasmilladuras del parachoque dañándose la pintura. Para la reparación lo envié a las empresas Triggs y Derco de Curicó. Luego de haberme sucedido este accidente me dirigí al señor Alcalde, el cual me derivó al sr. Administrador don Eugenio Rojas, quien me recomendó ir al departamento de Obras. Posteriormente se apersonaron en el lugar del accidente don Patricio Gutiérrez, don Fernando Oyarzun, Sr. Wladimir Salas y Sr. Ignacio Arancibia, todos funcionarios Municipales, los que constataron dicho accidente y las razones por las que ocurrió. En atención a lo antes expuesto, adjunto boletas de los gastos en que he incurrido, por lo tanto ruego a ustedes restituir los gastos, ya que el deber es mantener en optima condiciones las calles del pueblo, ya que se trata de una caída de aguas lluvias.

**Administrador Municipal**, comenta, efectivamente tomé contacto con la dama que hace la solicitud al Alcalde y al concejo, la verdad es que es una situación muy lamentable desde el punto de vista personal y de los bienes, ahí hay un vehículo nuevo afectado por una situación que aún cuando es discutible si es responsabilidad o no el Municipio, yo tengo la impresión que la Municipalidad tiene una obligación, como la tendría respecto de cualquier persona que sufra un accidente de este tipo, aún cuando la discusión jurídica si respecto a que a la Municipalidad le corresponde o no esa indemnización, creo que le corresponde determinarla a los tribunales, pero si y es el compromiso del Alcalde, poder resolver esta situación a la brevedad posible, yo comparto los argumentos de esa carta, lo que está solicitando el Alcalde es tener a bien presentarlo en la Tabla del concejo siguiente y poder eventualmente con el acuerdo de los concejales, transigir extrajudicialmente con la afectada para resolver un problema que el Alcalde se comprometió a resolver a la brevedad.

**Concejal Luna**, señala, nosotros eventualmente pudiésemos ser demandados en virtud de falta de servicios, por no mantener en condiciones las calles, en este caso concuerdo con el administrador que pudiese darse para una discusión en la cual como Municipalidad pudiésemos salir sin responsabilidad, porque no es un bien Municipal en particular, es distinto si en el gimnasio de Sagrada Familia se cae el tablero y le pega a alguien, ahí hay falta de servicio directamente de la Municipalidad y si somos demandados vamos a perder, este caso como es en la calle a lo mejor hubiera alguna diferencia.

**Administrador Municipal**, aclara, lo que pasa es lo siguiente: las calles, aceras, plazas son bienes nacionales de uso público y su administración corresponde a la Municipalidad, ahora si existe un accidente o daño le corresponde a los tribunales determinar si hay responsabilidad o no, pero lo que el Alcalde solicita es, para precaver un litigio eventual, un acuerdo de concejo para transigir eventualmente con la persona que ha sido afectada.

**Concejal González**, consulta, cual es el valor que ella a incurrido en reparaciones.

**Administrador Municipal**, responde, creo que alrededor de \$400.000.-

**Concejal Hernández**, consulta, podemos tener mas información del tema.

**Administrador Municipal**, responde, sí.

**Concejal Luna**, comenta, probablemente se verá este tema en el próximo concejo y ahí ya tendremos la documentación, por lo que entiendo el procedimiento es el mismo que hicimos con la señora del kiosco de la plaza, ya que el acuerdo sería autorizar al Alcalde para transigir extrajudicialmente con la persona afectada, yo siempre he pedido que se le dé el mismo trato a todo el mundo.

**Concejal Toledo**, manifiesta, creo que Obras debería ver esto, hacer una inspección a todo el pueblo, para que esto no vuelva a pasar.

**Concejal Luna**, indica, procedemos entonces a que nuestro Alcalde subrogante, perdón algo que no habíamos mencionado y me excuso, el Alcalde está en la Actividad del Congreso extraordinario de la Asociación Chilena de Municipalidades, ya que todos sabemos que es muy importante la presencia del Alcalde y representarnos, porque él tiene derecho a voz y voto en esta organización a la que estamos adscritos como Municipalidad, en esta oportunidad se votará para elegir a la directiva nacional de la Asociación de Municipalidades, por lo tanto y para que quede establecido en el Acta, el porque no está el Alcalde y porque yo dirijo el concejo.

Ahora sí que nos de la cuenta del Alcalde el administrador Municipal.

### **3 ALCALDE (s) INFORMA ACTIVIDADES**

**3.1 Marcha administrativa de la Municipalidad**, explicarles un poco de esto, se ha ido regularizando algunas situaciones respecto del departamento de Transito, estamos tratando de gestionar la adquisición, vía licitación pública de alguna cámara de seguridad, a propósito de algunos intentos de robo.

**3.2 Licitación pública celulares de la Municipalidad**, contarles que durante esta semana estamos terminando el proceso administrativo que tiene que ver con la licitación pública, en relación con la prestación de servicios de telefonía celular de la Municipalidad, eso entiendo que debiese estar adjudicado a la empres Entel Chile.

**3.3 GPS en vehículos Municipales**, les cuento que está en pleno funcionamiento el sistema de GPS en los vehículos Municipales, en una primera etapa se constituyó este sistema de monitoreo en los vehículos menores de la Municipalidad, esto mediante licitación pública, esto significa que el encargado de transporte, designado por el Alcalde, cada vez que sale un vehículo tiene el control y sabe perfectamente en que lugar se encuentra, lo que nos permite tener un control mas estricto de la utilización de los vehículos Municipales y además de eso se implementó un nuevo sistema de control de combustible, que por medio de un Software, que fue instalado por el departamento de informática de la Municipalidad, aquí hago un reconocimiento especial al funcionario Ricardo Hormazábal que aún cuando ha tenido mucho trabajo respecto al tema de la campaña de los permisos de circulación, él instaló este software y entiendo que durante esta semana se va a hacer una capacitación al administrador municipal, que es quien habla y a un par de funcionarios mas para ver el tema de sistema de combustible, a modo de referencia desde que se instaló el GPS, la Municipalidad a ahorrado un treinta y algo por ciento en combustible.

**3.4 Reuniones en el sector,** el Alcalde ha tenido reunión con la junta de vecinos del sector La Cruz y también durante el día sábado con las personas de la Villa Los Naranjos a propósito del tema de una querrela criminal respecto del caso que ustedes bien conocen, ahí el señor Alcalde a hecho cabeza en esa situación, apoyado por algunos concejales, hago reconocimiento a Don Floriano que estuvo en esa reunión.

**3.5 Mejoramientos Población Santa Elena,** se han iniciado algunas obras de mejoramiento en la población Santa Elena, el día lunes personal de Obras Municipales estuvo trabajando en algunas reparaciones que se comprometieron.

**3.6 Celebración Día de la educación Rural,** también doy cuenta de quien habla en la celebración del día de la educación rural, que se llevó a efecto en la escuela de Villa Prat, una ceremonia muy linda, hago un reconocimiento especial a la directora de esa escuela, profesora rural, al igual que mis abuelos, primera vez que me toca una situación así, en reconocimiento a personas que muy pocas veces son reconocidas por su labor, como son los profesores y en particular los profesores rurales.

**3.7 Reunión Junji en Talca,** doy cuenta de una reunión en Talca con la gente de la Junji, a propósito del convenio que está firmado con ellos, para efectos de poder ver algunos mecanismos que nos permitan fiscalizar de mejor forma el uso de los recursos que se transfieren en virtud del convenio que está celebrado, para evitar las recurrencias de las normas al trato directo y que nos permitan en el fondo crear un plan de compras como el que tenemos en la Municipalidad.

**3.8 Termino Campaña Permisos Circulación,** en el año 2012 se recaudaron \$176.923.032.-, en la segunda cuota \$44.279.368.- que nos da un total para el año 2012 de \$221.202.400.- y este año se ingresaron por concepto de primera cuota \$289.788.246.-, la segunda cuota \$97.006.177.- lo que nos da un total de \$396.794.423.-, eso significa el aumento de un 84, 26 %, esto refleja un poco lo que pretende la gestión del Alcalde Arriagada, en el sentido de poder ir mejorando algunas cosas, quiero hacer un reconocimiento en particular a los funcionarios de la dirección de Alcaldía, Tránsito y Administración y Finanzas que participaron en esta campaña permisos de circulación. Ustedes saben que el 62,5 % de estos recursos va al Fondo Municipal Común y un 37,5 % queda en la Municipalidad, por lo tanto estamos hablando aproximadamente de ciento diez millones y el año pasado solamente teníamos treinta y cinco millones.

**3.9 Reuniones Subdere en Talca,** para efectos de la aprobación, conseguí que el Intendente Regional ponga en Tabla del próximo concejo la aprobación de las obras de Los Quillayes, en eso se está trabajando y entiendo que podrían haber buenas noticias prontamente.

**3.10 Ausencia del Alcalde en el concejo,** hacer presente lo mismo que mencionaba el concejal, que hoy el Alcalde se encuentra presente en esta situación de las Asociación de Municipalidades y también está gestionando alguna ayuda de canal 13 por la celebración de la Fiesta de la chicha, para cubrir por algún periodista este evento.

**Concejal Hernández,** señala, don Eugenio mencionó algunas reuniones y recuerdo que el Alcalde dijo en el concejo pasado que siempre iba a tratar de informarnos cuando hubiese reuniones sobre todo con las comunidades, no ocurrió eso, a lo mejor eso también considerarlo porque yo he estado en algunas reuniones donde se dice: algunos concejales están, otros no están, pero no todos son invitados y no todos son informados, es distinto en Villa Los Naranjos porque es otra situación.

**Administrador Municipal,** responde, lo que puedo hacer yo es tratar de comprometerme, lo que pasa es que hay algunas actividades que son de la agenda del Alcalde y él las gestiona, pero

hay algunas actividades comunitarias que efectivamente tienen que estar los concejales y yo comparto lo que señala la señora Anselma y me comprometo a tratar de ir entregando algunas de las actividades comunitarias que están pauteadas en la agenda del Alcalde y hacérselas llegar a todos los concejales.

Algo que olvide señalar con respecto a la solicitud de algunos concejales, hemos realizado un trabajo titánico para actualizar la ley de transparencia, educación ayer me entregó toda la información, que será subida a la página y el tema de las remuneraciones que es lo que le preocupa a muchos concejales está actualizada y pueden verlo en el portal de la página de la Municipalidad.

**Secretaria Municipal**, menciona, con la ley de transparencia hay movimiento y se ha pedido documentación, hemos respondido oportunamente.

**Concejal Hernández**, menciona, el tema de la Fortuna no nos ha llegado.

**Concejal Luna**, manifiesta, perdón para aclarar el tema, respecto a la ley de transparencia pasiva, es que cualquier ciudadano puede solicitar información y la Municipalidad debe darle toda la facilidad e información en un plazo que estipula la ley y el tema de la transparencia activa es subir la información respecto a contrataciones, ordenanzas, etc., de la Municipalidad a la página. Hay situaciones que a veces la gente nos reclama, que en algunos casos no tienen razón pero no hay como explicarlo, quizás se debería explicar en la página también, respecto por ejemplo de las subidas de las Actas de concejo, siempre dicen van desfasados, pero lo que pasa es que no podemos subir semana a semana, porque el acta tiene que ser aprobada primero, además de aprobarla a veces hacemos observaciones, hay que corregirla y ahí recién es posible subirla. La página en general me parece que no es tan amigable tampoco, le pediría a la Municipalidad que realizará ciertas explicaciones en algunos casos.

**Concejal Cruz**, menciona, teníamos problemas en el concejo pasado respecto a la intervención que cada concejal realiza en su momento de libre plática, porque todos esos temas quedaban aquí nomas, en alguna oportunidad estuvo don Juan Carlos Garcés subrogando y le dio agilidad a eso y se notó, porque las inquietudes que nosotros manifestamos aquí en el concejo fueron derivadas a Educación, a Salud, Obras y algunos eran resueltos y nos daban respuesta. Lo otro nunca se contestó una carta a las juntas de vecinos y se sigue haciendo lo mismo, por ejemplo hubo una carta que llegó hace dos meses atrás a este concejo de la junta de vecinos nº5 de la Puntilla de Villa Prat, donde piden un acuerdo para la compra de una pistola para el asunto de la velocidad de los vehículos, tema consensado por todos y todos llegamos al acuerdo, entonces me parece que las cartas deben contestarse por sí o por no, las cartas comunitarias deben llegar a este concejo, porque después la gente piensa que este concejo tiene mala disposición.

**Concejal Luna**, señala, comparto que sería una buena idea responder, pero no estoy de acuerdo que todo se lea acá, si no que ver los que le competen al concejo, los demás leerlo a modo de información.

**Concejal Jorquera**, comenta, mi duda es con respecto a los incidentes, ya que no se les da respuesta, no sacamos nada con presentarlos al concejo.

**Concejal Luna**, agrega, comparto la idea con usted, pero la responsabilidad de los concejales es hacerle ver al Alcalde esos temas, independiente que la respuesta que se nos de, la consideremos buena o mala, yo por lo menos como concejal no me abstendría de poner los temas sobre la mesa. Yo también había dado el ejemplo, como mencionó don Floriano, del Alcalde subrogante que efectivamente tomaba los temas y eran respondidos en concejos posteriores, pero son también estilos distintos de cada persona, en esa oportunidad también me permití felicitarlo.

**Administrador Municipal**, señala, respecto a la pistola, hacer una aclaración, esta lista la orden de compra, por lo que les solicitaremos una modificación presupuestaria.

**Concejal Luna**, comenta, me parece que la cuenta que da hoy el administrador esta muy completa, hay que reconocer aquello, muy ordenada y hay un tema que se hizo como equipo Municipal con respecto a los permisos de circulación, que son cifras bastantes elocuentes, hay que felicitar ese trabajo, por lo que tenemos algún delta para financiar algunos temas, sin embargo si el año pasado no es la mejor comparación que se puede hacer, ya que el año pasado bajaron los ingresos por este concepto.

**Concejal Cruz**, indica, años atrás los funcionarios de menor rango manifestaban un descontento en las horas extras en las que participaban ellos en las recaudaciones de esos dineros, se demoraban mucho en ser pagadas, es de esperar que esta vez sea mas oportuna.

**Administrador Municipal**, aclara, esta cifra es la mayor que ha recaudado la Municipalidad, dentro de los últimos ocho años, respecto al pago de horas extras, ocurre que en la administración anterior algunas personas postergaban el pago de las horas extras por un tema impositivo, cosa que no está autorizada por la Contraloría, lo que corresponde es que el trabajo extraordinario se debe pagar cuando se realizaron.

### **Asiste a concejo Municipal Jefe Daem (I) Rubén Salas y Jefe Técnico Susana Rojas a explicar situación de los funcionarios contratados en el Departamento de Educación.**

**Jefe Daem (I)**, saluda y señala, a petición del oficio que se nos envió al Departamento de Educación, en el cual nos pide las funciones, el nombre, monto del sueldo de los funcionarios del departamento, solicité a Susana por favor proyectar la información. La información es la misma que la que ustedes tienen en sus manos, que es un resumen de todo el personal que está contratado por el Daem, el cual está subdividido en horas titular y horas contrata, son 27 funcionarios, obviamente los que están a titularidad no le podemos quitar horas y los que están a contrata son solamente 8, incluido el jefe del Departamento de Educación, las funciones de cada uno están en la segunda columna, sé que pidieron información mas específicas sobre las funciones del cargo y en una reunión anterior con el señor administrador, vimos que es una de las valencias que tiene el departamento, el no tener el perfil de cargo y tampoco las funciones de este, es un trabajo que se va a realizar en este periodo, en lo posible el primer semestre para que cada funcionario tenga claro cuales son sus funciones en el cargo que va a desempeñar, esto se realizará acá en primera instancia y después en los colegios, todo este personal es pagado con subvención tradicional, está subvención es pagada por alumno matriculado en el colegio y que asiste a clases periódicamente.

**Concejal Luna**, consulta, cuantos de estos funcionarios son nuevos, tienen esa información separada, ya que nosotros no los conocemos a todos.

**Jefe Daem (I)**, responde, acá todos son relativamente antiguos, sí Priscila Olivares la asistente social es nueva, es de la comuna, Susana, Fernando Martínez.

**Administrador Municipal**, aclara, son ocho.

**Jefe Técnico**, comenta, saludo afectuosamente de parte del Daem, hemos realizado este trabajo para que ustedes lo puedan ver, vamos a proyectar las funciones y todos los sueldos son con el base imponible y esta hecho por orden alfabético.

Lee la siguiente información, que es presentada por data show a los señores con concejales:

<b>DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2013</b>						
Departamento Administración Educación Municipal						
N°	FUNCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	BASE IMPONIBLE	N° HORAS CONTRATADAS		TOTAL
				TITULAR	CONTRATA	
1.	E.INVENTARIO	BARRIA AREVALO RAMIRO	1.804.637		44	44
2.	SEC. ADMISTRA	BRISO INOSTROZA ENRIQUETA	824.762	44		44
3.	ADMISTRATIVO	BUSTAMANTE SERRANO RONAL	640.000		44	44
4.	COORD.JUNJI	CASTRO AMENABAR CATALINA	1.185.000		44	44
5.	AUX(CONDUCT)	CASTRO DÍAZ TOMÁS	653.875	44		44
6.	ADMISTRATIVA	CRUZ BARRIOS CRISTINA	447.784	44		44
7.	ADMISTRATIVA	CRUZ CASTRO PATRICIA	500.000		44	44
8.	ENCARG.SEP	FERNANDEZ MORALES JORGE	800.000		44	44
9.	COORD.CULTURA	FLORES TOLEDO MARCELLO	982.077		44	44
10.	AUXILIAR SERV	GANGAS CORDOVA HERNAN	413.069	44		44
11.	COORD.CULTURA	GOMEZ RIVERO ROBERTO	408.547	44		44
12.	PSICOLOGO	GONZALEZ ABARCA ENRIQUE	443.411	20		20
13.	ADMINISTRATIV	GUEVARA SAAVEDRA JACQUELINE	673.761	44		44
14.	PROYECTOS	GUZMAN JUAN FRANCISCO	898.077		44	44
15.	NEUROLOGA	IRIGOYEN COTAL LUCY	235.810	6		6
16.	SUB.DAEM	MORAGA VALENZUELA RODOLFO	1.607.717	44		44
17.	AUX.SERVICIO	MUÑOZ REYES LUIS	439.476	44		44
18.	TRABAJO SOCIAL	OLIVARES GONZALEZ PRISCILA	792.000		44	
19.	ADM.CONDUCT	NUÑEZ CRUZ RAMÓN	597.718	44		44
20.	COORD.EDUCAC	RETAMAL MUÑOZ MARIO	1.419.902	44		44
21.	COORD.U.T.P.	ROJAS LÓPEZ SUSANA	1.500.000	44		44
22.	COORD.PROGRA	ROJAS ROJAS MACARENA	908.426	44		44
23.	ADMISTRATIVA	ROJAS VARGAS LORENA	485.894	44		44
24.	DIR. COMUNAL(Y)	SALAS ROJAS RUBEN	1.607.717		44	44
25.	MONITOR TENIS	VALDERRAMA REYES MIGUEL	220.367	12		12
26.	C.EXTRAESCOLAR	VALDEZ OPAZO ENZO	1.323.116	44		44
27.	AUX.SERVICIO	VALDIVIA OLAVE CAMILO	547.343	44		44
		<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>22.360.486</b>	698	396	1.050

**Concejal Hernández**, consulta, cual es la función del encargado de inventario, porque lo veo como un tema administrativo, porque si lo hiciera una secretaria nos ahorraríamos un millón doscientos, siento que el base imponible es demasiado elevado para la función de encargado de inventario.

**Jefe Daem (I)**, responde, el cargo de inventario es el que todos conocen, llevar un catastro de todos los bienes materiales que tiene el Departamento de Educación, incluido los colegios, hay una negociación anterior con él por las funciones que estaba desempeñando en la Municipalidad, antes de regresar al Daem este profesional debe renunciar a las 5 horas que tiene como profesor en el liceo y así poder acceder al cargo de inventario que es un proceso que ya se está realizando.

**Concejal Cruz**, comenta, yo saco la cuenta de 11 nuevos funcionarios: Barría, Bustamante, Castro, Cruz, Fernández, Flores, González, Guzmán, Olivares, Rojas, Valderrama, tengo una duda el señor Roberto Gómez, en que condiciones está.

**Jefe Daem (I)**, responde, él está con licencia médica.

**Administrador Municipal**, agrega, estuvo con licencia médica y está terminada su relación laboral.

**Concejal Cruz**, consulta, y don Luis Muñoz Reyes cumple funciones dentro del departamento de educación, yo lo veo que cumple funciones acá en la Municipalidad.

**Jefe Técnico**, responde, es auxiliar, él lleva la documentación de todos los departamentos.

**Concejal Cruz**, señala, Susana recuerda que hay un dictamen de Contraloría respecto a las condiciones de servicio, Contraloría fue muy tajante con los funcionarios que se nombraron al principio, con la señora Paula Cavieres, Hernán Gutiérrez, etc., eso sería estar en la misma situación que la Contraloría ya dijo no.

**Administrador Municipal**, manifiesta, yo quiero ser muy honesto como he sido siempre con ustedes, las remuneraciones que aparecen ahí corresponden a personas que están contratadas vía Código del Trabajo, estas personas como cualquier contrato llegan a un acuerdo con su empleador, el representante legal de su empleador es el Alcalde, respecto del monto de las remuneraciones que están pactadas y que ustedes ven, corresponden a acuerdos que ha suscrito el Alcalde dentro de sus facultades, pero son facultades privativas del Alcalde, yo tengo una opinión respecto a esta situación que me la reservo.

**Concejal Hernández**, comenta, siento que para algunas funciones hay sueldos muy elevados, sé que es facultad del Alcalde, pero si estamos ingresando con estos sueldos en diez años más estos sueldos van a ser mucho más considerables, cuando uno revisa estos sueldos en relación a funcionarios que llevan aquí mucho tiempo, que les a costado años de esfuerzo y de mostrar sus capacidades, verdad que me siento como impotente ante esto.

**Secretaría Municipal**, comenta, señora Anselma sería bueno que usted viera los sueldos de los funcionarios mas antiguos de la Municipalidad.

**Concejal Luna**, señala, a mi este último tema me llamó la atención, efectivamente si el jefe de educación gana menos que otro funcionario, en realidad ya estamos pensando que no hay parámetros muy objetivos para fijar estas bases de sueldos, me cabe una duda porque acá en las funciones no percibo que haya tanta gente responsable de lo que es mas atingente a educación, no sé que le parece a usted director, es suficiente el equipo profesional que usted cuenta para desarrollar lo central que hay que hacer y no lo mas periférico.

**Jefe Daem (I)**, responde, no se puede controlar con menos personas.

**Concejal Luna**, consulta, para las funciones principales de ustedes, está bien con el equipo que cuenta, a eso me refiero.

**Jefe Daem (I)**, responde, sí son suficientes y las tareas que faltan por desarrollar se están asignando a distintos funcionarios y no solo a un grupo.

**Concejal Luna**, manifiesta, la aprensión principal nuestra es que la Contraloría en una de sus visitas y por eso ya esta suficientemente advertida la Municipalidad respecto a que no podemos tener funcionarios en comisión de servicio, porque no existe la comisión de servicio, en eso a sido súper tajante la Contraloría, tenemos ya experiencia en esa materia, entonces no deberíamos seguir cayendo en lo mismo, los temas hay que solucionarlos y con esto profundizamos el tema.

**Concejal González**, consulta, la señorita Priscila González, es nueva o trabajaba hace años aquí y no es por desmerecer las damas que sean mamás a veces, pero ¿ella está embarazada, se contrato embarazada?

**Jefe Daem (I)**, responde, Priscila estaba desde el 01 de enero y nosotros asumimos el 05 de marzo, por lo tanto en ese entonces no se tenía contrato, ya estábamos en una irregularidad, hasta esa fecha desconocíamos si estaba embarazada o no, obviamente se hizo su contrato y después por comentarios llegó a mis oídos que estaba embarazada, documentos o test no hay nada y no podemos no hacerle contrato porque me dijeron que no estaba embarazada.

**Jefe Técnico**, agrega, pero por el solo hecho que la persona firme aunque no tenga contrato es un acto que ya se autorizó que la persona tiene su contrato.

**Concejal Hernández**, comenta, aquí cuento siete administrativos, le pregunto al Jefe Daem, en una dotación del Daem puede haber siete administrativos, cuando aquí yo escucho que al señora Enriqueta prácticamente hace todas estas funciones.

**Jefe Daem (I)**, responde, lo que pasa es que los administrativos están separados por coordinación.

**Concejal Jorquera**, comenta, después falta plata en educación y tenemos sueldos cargados aquí que no corresponden.

**Concejal Hernández**, consulta, nosotros podemos pedir la subvención por colegio y gasto de cada colegio, porque a lo mejor en algunos colegios es mas alto el gasto.

**Jefe Daem (I)**, señala, hay algo importante que aclarar, entre mas antiguo el profesor la renta es mayor, el Monseñor Enrique Cornejo presenta la mayor cantidad de profesores titulares, por lo tanto estará con saldo en contra.

**Concejal Cruz**, agrega, yo quiero recordar algo que manifestó el administrador Municipal, nosotros podemos gritar, pataliar y hacer todo lo que queramos, pero es responsabilidad del Alcalde, él es el que contrata, despide, sube, baja, hace absolutamente todo, entonces mal podríamos estar nosotros en este minuto poniendo en tela de juicio lo que se ha hecho aquí, si no está él presente y nos explique, él tendrá seguramente las razones porque lo hizo, yo tengo varios comentarios que hacer sobre esto, pero mas que las puntualidades, a mi me gustaría saber el criterio que se a usado, porque razón, aquí hay gente que si miramos la función que cumplen es de carácter secundario y otros que tienen una actividad mas relevante los sueldos son mas bajos, toda la vida yo he manifestado si nosotros remitidos por ejemplo al personal no decente en las escuelas, no hay un escalafón y ahí los sueldos se pusieron de acuerdo al grado de amistad, se me ocurre que ese criterio pudieron haber usado, aquí lo que se necesita es tener un criterio y en base a ese criterio nosotros posar nuestra mirada, cuando no existe eso aquí en esta dotación docente, sin la presencia del Alcalde podemos amanecemos manifestando nuestras opiniones.

**Concejal Luna**, manifiesta, en el concejo anterior a raíz del tema de los paradocentes, le solicitamos al jefe Daem de ese tiempo y fue un acuerdo unánime, incluso el Alcalde de esa época estaba de acuerdo, le solicitamos al jefe de educación que trabajara de acuerdo a una matriz, un escalafón, para que efectivamente no se prestará a discusión cuando ingresaba algún funcionario, se le encargó a don Edgardo Barra en su momento y al departamento, en esto no solo responsabilizo a los directores, siento que tienen un equipo y no solo el director tiene que cumplir. Don Floriano, a lo mejor usted lo va a asumir como político, pero siento que antes, en la administración anterior usted era mucho más crítico en este tipo de cosas y asumían inmediatamente que fue por pituto o por un tema político y en este caso no lo veo ser consecuente porque ahora usted dice mire es atribución el Alcalde, yo reconozco la responsabilidad del Alcalde y él nos tendrá que dar las explicaciones respecto a esto, ahora a nosotros como concejo, si bien no tenemos la atribución para decir como se contrata, tiene que preocuparnos lo que mencionaba la señora Anselma y Osvaldo, respecto al presupuesto, si no nos preocupamos de lo que está costando la administración de la educación en la comuna, vamos a terminar con un déficit mayor y vamos a tener que traspasar estos recursos que muy bien se recaudaron a través de patentes, para suplementar otras cuentas y no preocupaciones y obligaciones que tenemos en la comuna, por eso nos preocupa y no es nada personal en contra de ninguno de ustedes, yo respeto que el Alcalde pueda negociar esto, pero tiene que preocuparnos el tema presupuestario y es una de nuestras principales funciones como concejo.

**Concejal Hernández**, agrega, comparto plenamente que es un tema de presupuesto lo que nos convoca y nos preocupa, pero que pasa si a lo mejor en algún momento nos solicitan aumento

de presupuesto en educación y en relación a esto, nosotros decimos no y no apoyamos, lo encuentro una inconsecuencia.

**Concejal Cruz**, comenta, no puedo dejar pasar algunas apreciaciones, este gobierno Municipal esta políticamente más lejos de mí que el pasado, políticamente, ideológicamente, ahora sin lugar a dudas que con la pisca de transparencia que ha puesto este gobierno es quinientas veces superior a la que tenía el gobierno pasado, eso en aras de la transparencia no lo puedo dejar de lado, yo cuando manifiesto que el Alcalde es el responsable es porque es así, porque yo induzco a este concejo a que cerremos este debate y planteémoselo al Alcalde en presencia de él y que él responda por las anomalías que existen y que a mi también me parecen, hoy día aquí en lo que estamos conversando no hay resolución porque el administrador Municipal, ni el concejo, ni la propuesta del Alcalde, no podemos resolver el problema, por favor don Pablo no se pierda, porque para mi el tema político es delicado, mas que otras apreciaciones que aquí se manifiestan, yo los insto a que esta situación conversémosla con quien corresponde que es el Alcalde, lo demás es perder el tiempo.

**Concejal Luna**, manifiesta, yo estoy de acuerdo con el concejal, no está presente el Alcalde y tenemos que hacerlo, es la oportunidad y presentarle nuestras aprensiones al director, esto no corresponde y no correspondía antes, así de claro hay que ser.

**Concejal Hernández**, señala, comparto plenamente lo que usted acaba de indicar don Floriano y no sé si tiene a bien señor presidente que esto mismo se presente en un concejo donde el Alcalde se encuentre presente.

**Concejal Luna**, manifiesta, estoy de acuerdo y en aras del tiempo dejamos este tema hasta aquí y continuamos con la presentación.

**Administrador Municipal**, agrega, el alcalde sabe de este tema, yo solamente les hago presente que lo que haya que regularizar, se va a regularizar.

*Jefe técnico, señorita Susana Rojas continúa con su presentación, dando a conocer la dotación docente de cada escuela y la cantidad de horas de cada profesor de la comuna, esta información será enviada a cada concejal.*

**Concejal Cruz**, manifiesta, como última cosa me he enterado que no hay internet en ninguna escuela, que hay de cierto en eso.

**Jefe Daem (I)**, responde, en algunas no en todas, es un problema de la empresa.

**Concejal Cruz**, agrega, Aquí se contrato un sistema de intranet, costó cerca de cuarenta millones de pesos y no se ha puesto a funcionar.

**Jefe Daem (I), responde**, prefiero saber en que situación eta este proyecto.

**Concejal Luna**, señala, son muchas las dudas que tenemos en educación, pero quiero sugerirles que la gente de la comisión de educación continúe discutiendo estos temas, porque hay varios temas pendientes.

**Concejal Cruz**, manifiesta, yo le encuentros sentido seguir trabajando con la comisión de educación siempre y cuando fueran consideradas nuestras observaciones.

**Concejal Luna**, comenta, tampoco puede pretender que se nos responda todo lo que manifestamos, porque el Alcalde es el que administra finalmente, yo estoy de acuerdo que se nos responda, pero tampoco pretender que todo lo que propongamos el Alcalde va a tener que tomarlo.

**Concejal Hernández**, señala, no olvidemos que es facultad del Alcalde, nosotros podemos proponer y él decide tomar o no lo que se solicita.

**Concejal Luna**, continuamos con el concejo, el penúltimo tema de la Tabla es respecto a la ampliación del contrato de Elecnor, ya tuvimos una presentación con Elecnor aquí, discutimos los temas y dejó ahora al administrador municipal, que nos presentará el tema.

**Administrador Municipal**, indica, simplemente hacer algunas precisiones respecto de lo que se establece en la Tabla, como ustedes saben la Tabla es facultad del Alcalde y el Alcalde a tenido a bien solicitar el acuerdo de concejo el poder ampliar el contrato de servicios de iluminación peatonal, ornamental y la mantención del alumbrado público en la comuna de Sagrada Familia, como ustedes saben en junio del 2011, se procedió al llamado de licitación pública, para la contratación de servicios de iluminación peatonal, ornamental y la mantención del alumbrado público de la comuna, este contrato se celebró en septiembre de 2011 entre el ex Alcalde, señor Francisco Meléndez Rojas y la compañía Elecnor, este tiene un valor de \$949.125.600.- IVA incluido, el cual se debiese pagar en 96 cuotas fijas mensuales de acuerdo a lo establecido en las bases generales, ese monto se cancela con el ahorro del 34% que está garantizado por las bases administrativas y por la prestación de este servicio, lo que solicita el Alcalde es que se dé el acuerdo de concejo para efectos y de acuerdo a lo que establecen las mismas bases del contrato, este permite el aumento del contrato hasta por un valor del 30%, ese aumento de contrato tendría por objeto el financiamiento de algunas mejoras y mejoramiento de algunos espacios públicos que hoy carecen de iluminación o en su efecto que cuya iluminación no este del todo bien, hago referencia a los siguientes sectores que son los que se ampliarían: Villa Prat – sector de la plaza de armas, Peteroa – plazoleta de la escuela, Santa Carmen, Villa Padre Hurtado, Sagrada Familia, Santa Rosa, Población Diego Portales, Villa San Sebastián, La Isla – población La Isla, La Cruz – plaza La Cruz, Lo Valdivia – lado del estadio, Corra de Piedra – costado del canal, Sanatorio, La Higuierilla – costado de la capilla, El Descanso, Los Quillayes – acceso a la escuela y costado de la cancha. Esto es a grandes rasgos el aumento del contrato y son antecedentes que ustedes tenían a disposición, lo más importante es que con esto se pretende dar un salto tecnológico por el uso de tecnología Led. De acuerdo a lo que hablábamos anteriormente, está la disponibilidad presupuestaria, porque esto nos significaría aumentar el costo más o menos dos millones ochocientos mil pesos de la facturación actual y existe la disponibilidad presupuestaria para tales efectos.

**Concejal Luna**, consulta, esto es posible financiarlo también vía ahorro de electricidad.

**Administrador Municipal**, responde, sí claro.

**Concejal Cruz**, agrega, Don Eugenio cuando usted habla de las canchas, esta hablando de las canchas de futbol, cuando nos reunimos con la empresa estuvimos viendo este tema y como condición habíamos quedaron en visitar una cancha que haya sido iluminada por ellos, es importante que no nos arriesguemos a tener una iluminación deficiente, creo que hoy las expectativas de la gente parten como mínimo lo que tenemos que es del estadio, entonces dentro de este acuerdo tendríamos que seguir insistiendo en que nos muestren lo que están haciendo.

**Concejal Luna**, manifiesta, podrá ser administrador que fijemos para esta semana una visita a algún proyecto que ellos tengan, porque la premura, porque lo ideal es que tomemos esta resolución pronto, ya que hay varios actos administrativos posteriores, porque si el Alcalde lo presentó en Tabla es para tomar hoy el acuerdo.

**Concejal Cruz**, comenta yo tengo mis aprensiones en algunas de las canchas, por ejemplo Peteroa, ¿es un recinto privado o pertenece al club?

**Concejal Luna**, responde, Peteroa está regularizado, es la Campana la que no tiene el dominio del terreno me da la impresión.

**Concejal Cruz**, señala, hay que hacer un estudio bien acabado de esto

**Administrador Municipal**, comenta, previo a esto habría que hacer la gestión donde los particulares entreguen la propiedad en comodato al Municipio.

**Concejal Luna**, agrega, esa información deberíamos tenerla clara también antes de tomar esta decisión, no podemos invertir en terrenos particulares.

**Concejal Cruz, manifiesta**, don Eugenio me gustaría participar en esta comisión de los funcionarios que están viendo el tema de la iluminación de las canchas, tengo mi opinión y conocimientos sobre la situación en la que se encuentran.

**Administrador Municipal**, responde, esta es su derecho y cuando lo necesite.

Les sugiero que pudiesen hacer un viaje a Talagante o Santiago para que vean en terreno las luminarias y me ayuden a tomar el acuerdo.

**Concejal Luna**, señala, nos mandamos como concejo a asistir a un lugar y le encomendamos al administrador Municipal o la señora Blanca que coordine todo lo referido a nuestro traslado y que podamos tomar alguna decisión en esto. Me permitiría solicitarles que en la próxima sesión de concejo tomáramos si o si esta decisión.

**Administrador Municipal**, agrega, solamente hacerles presente que llegó una invitación para el Alcalde y los concejales a una actividad de capacitación que se va a realizar en La Habana, Cuba, desde el 21 al 28 de abril, hay disponibilidad presupuestaria y está conversado con el Alcalde, para los concejales que tengan a bien interesarse en participar para efectos de gestionar con la secretaria Municipal, se los dejó presente, porque hay que dejarlo hoy las personas que quieren participar.

## **4 INCIDENTES**

### **4.1 Concejal Osvaldo Jorquera:**

- ❖ Más fiscalización a la locomoción colectiva, porque los que tienen cartón de recorrido hacen viajes especiales y dejan los recorridos votados, por eso después faltan micros.
- ❖ Preocuparse más de los sectores más lejanos de la comuna. No tengo mas temas porque no tenemos respuesta.

### **4.2 Concejal José González:**

- ❖ Una consulta, recién había entrado una dama al concejo, ella solicitó un certificado de inhabilitación en Obras, porque en la casa de los papas tiene termitas y Patricio Salinas no le dio el certificado y ellos tienen plazo hasta el viernes para postular a subsidio, para ver eso, ya que es un poco urgente.
- ❖ Que podemos hacer en el camino viejo entre Lo Valdivia y Santa Adriana botan basura, como solucionar esto, sé que no es culpa de la Municipalidad.

**Concejal Cruz**, agrega, es culpa de la Municipalidad, porque hay un contrato y en un punto dice que deben hacerse cargo de los microbasurales de la comuna.

**Concejal Luna**, comenta, yo cursaría multa a la gente que bota basura, yo he insistido en eso que los inspectores controlen estos temas.

- ❖ Una vecina fue al consultorio con su guagua de madrugada y no le dieron diagnóstico, dice que es un peruano y después la llevaron a Curicó, la encontraron sumamente grave y la dejaron cinco días hospitalizada.

**Concejal Luna**, señala, lo ideal sería que pudiera decir el horario de la atención, entonces así uno sabe quien estaba atendiendo.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, no saca nada, yo he dicho los horarios y todo y no hay solución, por eso digo que los incidentes no están teniendo peso.

#### **4.3 Concejal Floriano Cruz:**

- ❖ Es sabido por todos la escases habitacional de nuestra comuna y se debe a que no tenemos sectores disponibles y esto se suscita acá en Sagrada Familia, yo quiero proponer a la Municipalidad, al Alcalde que empecemos a estudiar el tema de las expropiaciones de terreno, que perfectamente bien se pueden hacer con este fin, es un tema abordable que se puede abordar y trabajar con la Municipalidad como institución a la cabeza, esto se ha hecho ya en muchos puntos del país.
- ❖ Me gustaría tener un informe acabo con lo que ha ocurrido con la ley Sep, porque tengo dudas sobre como funcionó y quisiera saber como está funcionando.
- ❖ Ver la posibilidad de transigir sobre una situación que existe en el durazno, el año pasado vendió parte de un terreno a la Municipalidad, la municipalidad lo compró, pero no a don Carlos Cáceres que es el dueño del terreno, si no que a otro señor, él estuvo aquí en el concejo y mostró todos los documentos al respecto y no fue tomado en cuenta, entonces yo propongo transigir en este tema, a mi juicio es un tema que hay que tocarlo, con el juicio que la Municipalidad no pase a llevar a sus vecinos.

**Administrador Municipal**, comenta, sugiero reunirse con esa persona y traerla a una reunión a la Municipalidad, porque temo que ahí lo que hay una venta de una cosa ajena.

**Concejal Luna**, señala, yo tengo otra visión de los hechos, hasta podría aparecer un tercer dueño del terreno, hay que hacer un estudio.

- ❖ En términos generales saber que ha pasado con los sumarios, hay algunos que han quedado inconclusos, por ejemplo uno de la escuela de lo Valdivia.

#### **4.4 Concejal José Toledo:**

- ❖ Me llamaron los vecinos por corte de luz en la Isla.
- ❖ Quiero saber si los inspectores municipales pueden sacar un parte por el tema de la basura, en Villa Prat los choferes de los minibuses barren las micros y dejan toda la basura tirada.

**Concejal Luna**, comenta, si pueden hay una ordenanza Municipal al respecto.

- ❖ En que situación está el plan regulador.

#### 4.5 Concejal Anselma Hernández:

- ❖ Respecto a la información que se nos entregó de las asistentes sociales, no viene la señorita Karen Fuentes, que pasa ahí hay dos jefas en el departamento Social.

**Administrador Municipal,** responde, por un tema de coordinación que falta por pulir, yo no tenía conocimiento de esta información, con respecto a la señora Karen Fuentes ella es funcionaria de planta de la Municipalidad, grado 10, ella está prestando sus servicios normalmente a cargo de un programa, hoy día hay otra funcionaria que esta cumpliendo el cargo de jefe, ya que es un cargo de confianza y designada por el Alcalde.

- ❖ Todos nos quejamos del aseo, multas, creo que necesitamos un Departamento de Aseo y Ornato, lo he planteado muchas veces.
- ❖ Que pasa con el puente de Santa Rosa, el que está mas adentro, el Alcalde quedó de gestionar una reunión, pero no hemos tenido respuesta.

**Administrador Municipal,** comenta, una de las principales aristas que se ve en estos temas, es la rentabilidad social y si no es así debe ponerse a la cola, pero vamos a coordinar una reunión con Vialidad.

- ❖ El Sector de la Cruz esta muy abandonado, incluso yo había planteado hacer un jardín infantil en ese sector, quiero hacer un catastro de los niños que hay y traer algo más acabado al respecto.

**Concejal Luna,** comenta, yo conozco un poco ese tema, hay que hacer un catastro del sector, ya que a veces se ve como amplio el sector, pero hay muchos factores demográficos que ver, yo sé que en La Cruz en algún momento se hizo el análisis y no daban los números, también propuse que el departamento Social realizara el estudio.

- ❖ Todos sabemos el problema de locomoción que existe y creo que esto ya no da abasto, yo no sé si se puede ver la posibilidad de crear algún proyecto con la Municipalidad de Curicó y lo consulto a don Eugenio, que pasa con los estudiantes de nivel superior, hay problemas grandes y las liebres no tienen la capacidad, el Alcalde planteó una reunión con el Seremi de Talca, pero tampoco pasó nada.

**Administrador municipal,** responde, la reunión con Seremi esta lista para cuando nosotros queramos agendarla.

- ❖ Todavía nos falta la agenda de los concejales y nuestro estacionamiento en la Municipalidad siempre está ocupado.

#### 4.6 Concejal Pablo Luna:

- ❖ En la Villa San José hay un problema, yo hace un tiempo lo señalé, los vecinos están muy complicados, hay un problema con una acequia y hace tiempo se discute la materia, lo visito incluso el juez de policía local, yo insisto si nos ayuda con esta gestión administrador.
- ❖ Respecto al tema de educación a mi me preocupa lo que pasa en la escuela de Villa Prat en particular, me preocupa educación en general, falta mucha gestión, pero en la escuela de Villa Prat se pierden niños, se siguen perdiendo niños y la actitud no cambia, una familia tubo un problema y la directora no le dio ninguna solución finalmente y el niño se dedicaba en el colegio y le dieron la solución que lo cambiaran de colegio u no

estamos para darnos el gusto de perder alumnos, muchos de estos niños de Villa Prat se van a estudiar a Huaquén, anoche me llamo una persona que con alguna dificultad con la profesora jefe, decidieron sacarlo del colegio también, el otro día Tallino que expuso su problema al concejo, llevo al otro día el niño al colegio y a la persona que primero ve es a la que supuestamente iban a trasladar, por lo tanto veo que se nos escapan niños y eso me preocupa, porque esto nos financia.

- ❖ Respecto a cuando planteamos que se nos informe a los concejales de algunos temas, y no como reclamo, supe que como Municipalidad tuvimos representación con un stand en la Fital, así que es bueno que conozcamos esto como concejales, a lo mejor podríamos asistir a esto también, esto era importante siento yo.
- ❖ Iba a tocar el tema respecto a la ordenanza sobre el cuidado el medio ambiente y la limpieza, las ordenanzas las pedimos aquí, pero están en la pagina, pero lo que yo pedía era una reunión de trabajo con la gente de Obras, porque efectivamente las ordenanzas las conocemos en general, sabemos que se puede multar a alguien que está botando basura, la Municipalidad podría hacer algo allí, creo que eso amerita un trabajo de la comisión de Obras con el departamento de Obras.
- ❖ Último tema, contarle a todos los presentes de la asistencia de concejales y el Alcalde de la comuna al congreso de Municipalidades, desarrollado en la comuna de Pelluhue, era importante que estuviéramos allí, en algunos casos pudimos influir respecto a llegar a acuerdos a nivel de la asociación para mantener una directiva que a mi modo de ver las cosas a sido buena, en mi partido por lo menos se acogió la idea y la gente de derecha estuvo de acuerdo, respecto a mantener a nuestro compañero Justo Rebolledo como Presidente, la región del Maule como asociación es una de las que esta mejor organizada a nivel nacional, nos preocupaba mantener a Ricardo Loyola como secretario administrativo, siento que la presencia nuestra ayudó, del Alcalde principalmente, porque son ellos los que votan, pero logramos ciertos acuerdos que me parecen justos, tenemos que seguir trabajando en al asociación, nos van a llegar los estatutos tipo para que estemos preparados concejales y que tenemos que estudiar para que estos estatutos sean lo mas justos posible y darle el valor que realmente tiene este tema.

**Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:45 horas del martes 09 de abril de 2013.**

## ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL

13ª Sesión Ordinaria

Martes 09 de abril de 2013

- **PRIMER ACUERDO**

Queda como primer acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de subvención por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), a junta de vecinos n°14 de Rincón de Mellado correspondiente al arriendo del terreno para la realización de la Fiesta de la Chicha, año 2013.**

Aprobado en forma unánime por los señores concejales.

Se emitirá **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

- **SEGUNDO ACUERDO**

Queda como segundo acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación del traspaso de la indemnización del señor Edgardo Sabas Barra Moraga, Rut: 5.626.597-k, por el monto de \$9.159.500.- (nueve millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos pesos) con fondos Municipales al Departamento de Educación Municipal, a la espera que el Ministerio de Educación deposite los fondos señalados.** Aprobado en forma unánime por los señores concejales.

Se emitirá **CERTIFICADO** Al Departamento de educación, con copia a la Dirección de Administración y Finanzas y al Administrador Municipal.